



PODER ESPECIAL:

Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ** debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** celebrada el 9 de junio de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **Héctor Solórzano Camacho**, con cédula número 090194334-0, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** a la

CERTIFICADO



Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad CALBAQ INTERNATIONAL S.A., sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 9 de junio de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 9 de junio de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 9 de junio de 2011.

CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

José Jaime Meléndez

José Jaime Meléndez

Director y Presidente



Lic. Juan Jose Ferran Tejedor Notario Público Oclavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 111

CERTIFICADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del Código Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 166 del 12 de Abril de 1978, BOYFE, que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Oclavo

07 FEB 2013



Dr. Humberto Moya Flores Notario XXXVIII de Guayaquil

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *José Jaime Meléndez*

3 quien actua en calidad *Director y Presidente*

4 y esta revestido del sello/timbre de *X*

CERTIFICADO

